PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

COLEGIO PÚBLICO EL LLANO - GIJÓN

CURSO 2018-19

PAT C.P. EL LLANO Página 1 de 22

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS TUTORÍAS
- 3. OBJETIVOS GENERALES
- 4. ACTUACIONES QUE FACILITEN LA COORDINACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS PROGRAMACIONES, TAREAS PARA EL HOGAR...
- 5. ACTUACIONES ENCAMINADAS A LA MEJORA DEL CLIMA DE CONVIVENCIA EN LAS AULAS Y EN EL CENTRO EN GENERAL CON ESPECIAL INCIDENCIA EN LA PREVENCIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE ACOSO ESCOLAR Y EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
- 6. ACTUACIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES SOCIALES
- 7. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y EL PROCEDIMIENTO DE DETECCIÓN, INTERVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
- 8. ACTUACIONES CON FAMILIAS PROFESORADO Y ALUMNADO
 - 8.1. FAMILIAS
 - 8.2.PROFESORADO
 - 8.3.TUTORES/AS
 - 8.4.ALUMNADO
- 9. PROGRAMA DE TRABAJO Y CALENDARIO DE REUNIONES DE LOS TUTORES Y LAS TUTORAS CON LA JEFATURA DE ESTUDIOS
- 10. EVALUACIÓN

PAT C.P. EL LLANO Página 2 de 22

1. Introducción

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, regula la **educación primaria** en el capítulo II del título I y establece que su finalidad será facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.

Dentro del marco de la legislación básica estatal, el modelo educativo que plantea el Principado de Asturias desarrolla la educación primaria adaptando estas enseñanzas a las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, destacando la importancia de elementos característicos como la educación en valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, la prevención de la violencia de género, el conocimiento del patrimonio cultural asturiano, el logro de los objetivos europeos en educación, la potenciación de la igualdad de oportunidades y el incremento de los niveles de calidad educativa para todos los alumnos y las alumnas.

En idéntico sentido, se considera que la necesidad de asegurar un desarrollo integral de los niños y las niñas en esta etapa educativa implica incorporar al currículo elementos transversales como la educación para la igualdad entre hombres y mujeres, la convivencia y los derechos humanos, la educación para la salud, la educación ambiental y la educación vial.

Se destaca también la importancia de la evaluación del alumnado y la acción tutorial, configurada como elemento vertebrador, de carácter global e integrador, de todas las actuaciones que se lleven a cabo con cada uno de los grupos y con cada alumno y alumna de los mismos, para su desarrollo integral, estimando imprescindible la relación con sus familias y la participación de estas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Por otra parte, adquiere especial relevancia la intervención educativa sobre un alumnado diverso, diversidad que se manifiesta tanto en las formas de aprender como en las características personales que condicionan el propio proceso de aprendizaje. Las medidas de atención a la diversidad tienen como fin proporcionar a los alumnos y las alumnas que presenten dificultades de aprendizaje, la atención educativa que responda a sus necesidades tan pronto como estas se detecten y que les permita alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales, así como los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

En **Educación Infantil** el currículo se orienta a lograr un desarrollo integral y armónico de la persona en los distintos planos: Físico, motórico, emocional, afectivo, social y cognitivo, y a procurar los aprendizajes que contribuyen y hacen posible dicho desarrollo. En esta etapa, desarrollo y aprendizaje son procesos dinámicos que tienen lugar como consecuencia de la interacción con el entorno. Cada niño tiene su ritmo y su estilo de maduración, desarrollo y aprendizaje, por ello, su afectividad, sus características

PAT C.P. EL LLANO

personales, sus necesidades, intereses y estilo cognitivo, deberán ser también elementos que condicionen la práctica educativa en esta etapa. En este proceso adquiriere una relevancia especial la participación y colaboración con las familias.

Además, el desarrollo de las destrezas y capacidades individuales y su interacción con el medio y con los iguales contribuyen a la evolución del pensamiento, enseñando a pensar y a aprender (pensamiento crítico, toma de decisiones, resolución de problemas, utilización de recursos cognitivos, etc) y sientan las bases para el posterior aprendizaje. En esta etapa, en el ciclo 3-6 el entorno de las niñas y los niños se amplía y se diversifica, lo que les pone en situación de afrontar experiencias nuevas y de interaccionar con elementos hasta entonces desconocidos. Realizan aprendizajes orientados al establecimiento de relaciones sociales cada vez más amplias y diversas, despertando en ellos la conciencia de que existe una variedad y suscitando actitudes positivas hacia ella. Con todo esto se aprende a relacionarse con los demás y a respetar las normas de convivencia, a vivir juntos y se contribuye al posterior desarrollo de la competencia social.

La acción tutorial tiene carácter de coordinación docente encargada de atender a las dificultades de aprendizaje de los alumnos, de facilitar la integración de estos en el grupo - aula y en la vida del centro, de canalizar sus problemas e inquietudes, de encauzar su proceso de evaluación, de informar a las familias de todo lo concerniente a la educación de sus hijos y de actuar los tutores como mediadores entre familias, profesores y alumnos. La acción tutorial debe ser considerada como un proceso que debe reunir una serie de características:

- a) Ser continua y ofertarse al alumno a lo largo de los distintos niveles de su escolaridad.
- b) Implicar de manera coordinada a las distintas personas e instituciones que intervienen en la educación: profesores, escuela, familia y medio social.
- c) Atender a las peculiares características de cada alumno.
- d) Capacitar a los individuos para su propia auto orientación y crear en ellos de manera progresiva una actitud hacia la toma de decisiones fundamentales y responsables sobre su propio futuro, primero en la escuela ante las distintas opciones educativas, y luego ante las distintas alternativas de vida social y profesional.

Por su parte, el **Programa de orientación para el desarrollo de la carrera** incluirá actuaciones que contemplen para todas las personas la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal a los aprendizajes, así como el fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas a través de las competencias STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemática).

El programa incluirá los siguientes apartados:

- Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y al desarrollo del autoconcepto.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno.
- Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones.

- Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y profesional para generar mayor motivación y rendimiento.
- Actuaciones dirigidas específicamente al fomento de vocaciones

El Programa de Acción Tutorial y de Desarrollo de la carrera concretará las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo, de acuerdo con el Plan de Orientación Educativa y Profesional definido en el Proyecto Educativo de Centro.

2. Criterios de organización y funcionamiento de las tutorías

El DECRETO 63/2001, de 5 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Básica del Principado de Asturias establece, en su artículo 42, las **funciones de las tutorías:**

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del titular de la jefatura de estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación del centro.
- b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo, adoptando las decisiones pertinentes sobre la promoción del alumnado, de acuerdo con la legislación específica sobre evaluación, para cada una de las etapas educativas impartidas en el centro, emitiendo cuantos informes sean pertinentes al efecto.
- c) Organizar y presidir la Junta de Profesorado y las sesiones de evaluación.
- d) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado, para proceder o coordinar la adecuación personal del currículo.
- e) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- f) Orientar y asesorar, en colaboración con el Departamento de Orientación, al alumnado sobre sus posibilidades educativas, académicas y profesionales, de acuerdo con el nivel y etapa educativa que cursen.
- g) Encauzar los problemas, demandas e inquietudes del alumnado y mediar en los problemas de convivencia que puedan surgir en el grupo de alumnos y alumnas.
- h) Coordinar las actividades complementarias y extraescolares para el alumnado del grupo.
- i) Informar a los padres y a las madres, al profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres del alumnado.

PAT C.P. EL LLANO Página 5 de 22

k) Atender y cuidar, junto con el resto del profesorado del centro, al alumnado en los períodos de recreo y en otras actividades no lectivas.

Además, el Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias, establece:

La tutoría y orientación de los alumnos forman parte de la función docente. La acción tutorial orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado en el conjunto de la etapa.

Cada grupo tendrá un maestro tutor que designará la persona titular de la Dirección del centro docente. En los cuatro primeros cursos de la etapa, con carácter general, el tutor impartirá docencia en, al menos, la mitad del horario curricular semanal del grupo. En los dos últimos cursos, impartirá al menos un tercio del horario curricular semanal.

Para un mejor desarrollo de la acción tutorial se procurará, salvo casos excepcionales debidamente justificados, la continuidad del tutor con un mismo grupo a lo largo de dos o tres cursos consecutivos, según se establezca en la concreción curricular del centro. Igualmente se procurará que el equipo docente continúe con el grupo durante el mismo período.

El tutor/a coordinará la actuación educativa del profesorado de cada grupo para adaptarla a las características del alumnado y garantizar la coherencia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como para prevenir las dificultades de aprendizaje, adoptando, tan pronto como surjan, las oportunas medidas ordinarias de apoyo y refuerzo.

La acción tutorial favorecerá la atención individualizada y personalizada del alumnado, teniendo en cuenta la colaboración con las familias y agentes del entorno social, y la adopción de medidas que favorezcan la convivencia, el aprendizaje y la transición entre los diferentes cursos y etapas.

El tutor o la tutora mantendrá una relación fluida y continua con las familias, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos a estar informados sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa respecto a sus hijos.

La intervención con los alumnos se realiza de forma puntual e individual siempre que las circunstancias así lo requieran.

Cada vez que sea necesario se recurrirá a la colaboración de todo el equipo docente que incide en el grupo. Las líneas de actuación de los interniveles se orientarán a la consecución de los objetivos generales propuestos para el presente curso.

3. Objetivos generales

- Crear un PAT interdisciplinar, transversal y ajustado a las necesidades de nuestro alumnado.
- Contribuir a la personalización de la educación atendiendo a todos los aspectos del ser humano, favoreciendo la integración de los distintos aprendizajes.
- Contribuir al desarrollo de la socialización, enseñando a convivir y educando en competencia social y valores para la convivencia.

- Contribuir al desarrollo de capacidades afectivas, actitudes contrarias a la violencia, a prejuicios y estereotipos sexistas.
- Abordar la educación para la igualdad como principal medio de prevención de la violencia de género.
- Trabajar la educación para la salud y la autoaceptación de identidad sexual y/o de género.
- Abordar la educación ambiental como ámbito fundamental.
- Colaborar en la consecución de un mejor ambiente de trabajo.
- Utilizar la inteligencia emocional como herramienta eficaz para educar de forma global e integral.

> Favorecer:

- o Autoestima y Habilidades sociales.
- Actitudes para aprender a aprender.
- Orientación personal, y académica.
- Técnicas y hábitos de trabajo.
- Conocimiento de uno mismo y del grupo.
- Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de cada uno, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada,
- Trabajar por la continuidad educativa de los alumnos en las diferentes áreas, interniveles, etapas y en la transición a otros centros, a través de una orientación de calidad.
- Asegurar que la enseñanza cumpla con los objetivos de preparación y orientación para la vida a la vez que favorecer los elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan adoptar acuerdos sobre la evaluación del alumnado y sobre las medidas que deben tomarse para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- Coordinar la acción de los distintos agentes educativos.
- Favorecer la interacción y cooperación educativa entre profesorado, alumnado y familias, así como entre la comunidad educativa y el entorno.

PAT C.P. EL LLANO Página 7 de 22

4. Actuaciones que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones, tareas para el hogar...

Para el seguimiento del alumnado se establecerán reuniones de equipos docentes y reuniones de los tutores con los maestros especialistas de PT ,AL y orientadora con la finalidad de realizar seguimiento de las diferentes medidas de atención a la diversidad, e introducir cambios en caso necesario. Además de las reuniones establecidas se podrán realizar otras reuniones en función de la necesidad.

También se establecerán reuniones de coordinación trimestrales con los centros de educación especial en los que se encuentran escolarizados los alumnos de modalidad combinada.

Las reuniones se llevarán a cabo según los calendarios establecidos en la Programación General Anual.

5. Actuaciones para mejorar el clima de convivencia

Ver apartado 8

6. Actuaciones para el desarrollo de habilidades sociales

Ver apartado 8

7. Programa de prevención del absentismo escolar

Se llevará un estrecho seguimiento del absentismo escolar. El control del mismo se refleja en las fichas de registro personal del alumno, quedando también registrado en el Programa institucional correspondiente. Cuando el absentismo es significativo se notifica a la Unidad de Orientación (Profesional de Servicios a la Comunidad) para que intervenga. Insistimos en el cumplimiento de las normas establecidas en cuanto a la asistencia y puntualidad de los alumnos, especialmente de aquellos que las incumplen de forma reiterada e injustificada.

Se llevará a cabo un estrecho seguimiento familiar y se realizarán los protocolos de absentismo cuando sea necesario.

PAT C.P. EL LLANO

8. Actuaciones con familias, profesorado y alumnado

PAT C.P. EL LLANO Página 9 de 22

FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPOR.	RECURSOS
★Fomentar y contribuir al establecimiento de unas relaciones adecuadas con las familias.	 ★Recoger de las familias información relativa a: datos escolares y familiares, estructura, relaciones, expectativas ★Actualización de los datos en secretaría. 	A comienzo de curso y siempre que fuera necesario.	Registros del tutor o tutora. Documentos del Centro.
★Realizar las reuniones colectivas que estén previstas en el marco legislativo.	★Reuniones generales con familias a lo largo del curso para informarles sobre la programación general, criterios de evaluación, normas de funcionamiento del grupo, actividades complementarias y extraescolares	Trimestralmente y/o cuando se considere necesario.	Tutor/a Especialistas Convocatoria reunión general. Guión, documentación de los temas a tratar en dichas reuniones. Presentaciones
★Atender individualmente a las familias a petición suya o a demanda del tutor/a, en el horario previsto al efecto.	 ★Reuniones individuales con las familias para informarles del desarrollo académico o de aspectos relacionados con la formación integral del alumno. ★Contactos informales diarios, urgentes y necesarios, a petición del profesorado. 	A lo largo del curso (Al menos en 2 ocasiones)	Tutor/a Convocatorias. Contactos telefónicos.
*Enviar informaciones periódicas a las familias sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje de los alumnos.	★Entrega de Boletines.★Comunicación de notas informativas, calificaciones.	Trimestralmente	Boletines Informativos a las familias. Agendas y/o cuaderno del alumno.

PAT C.P. EL LLANO Página 10 de 22

FAMILIAS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPOR.	RECURSOS
★Informar a las familias de los aspectos que afectan a la educación de sus hijos	 ★Planificación de actividades que fomenten la colaboración de las familias. Propuestas de organización del tiempo de estudio en casa y también del tiempo libre y de descanso, implicándolos en su atención a tareas escolares. ★Controlar el absentismo y sus justificaciones. ★Informar a las familias de las faltas cometidas por sus hijos, aunque sean faltas leves siempre que conlleven apercibimiento escrito. ★Coordinarse en cuanto a medidas correctivas que debieran establecerse.(centro y familias) 	A lo largo de todo el curso.	Programa de actividades. Documentos establecidos. Plan de Convivencia.
★Recoger las demandas y sugerencias de las familias y encauzarlas hacia el órgano que proceda.	*Reuniones individuales y colectivas	Todo el curso.	Actas de tutoría. Actas de Reuniones Generales.
*Orientar y colaborar con las familias en la solución de los problemas detectados.	★Reuniones individuales	Siempre que sea necesario.	Profesorado. UO Otros agentes
★Fomentar hábitos de estudio, conducta, higiene, alimentación	 ★Reuniones individuales y colectivas. ★Organización de talleres dirigidos por algún especialista en el tema. 	Todo el curso.	Charlas. Talleres. Propuestas de lecturas, webs
★Conocer normas de convivencia del aula y del centro.★Conocer el Plan de Convivencia del centro.	★Publicación en la web del centro★Entrega a las familias	Todo el curso	Web

PAT C.P. EL LLANO Página 11 de 22

PROFESORADO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPOR.	RECURSOS
★Coordinación de equipo docente	★Consensuar con el equipo docente el Plan de Acción Tutorial para el curso y realizar su seguimiento	Septiembre. Todo el curso	Tutores. Profesorado del grupo. PAT
*Favorecer el conocimiento del alumnado	 ★Lectura de informes previos. ★Observación sistemática de la integración, personalidad, madurez del alumnado ★Evaluación inicial. 	Septiembre.	Tutores/as Profesorado
★Atender y, en lo posible, anticiparse a las dificultades del alumnado	 Colaborar en la detección de las dificultades de aprendizaje y de las necesidades ➤ Se tendrá en cuenta el Plan de Atención a la Diversidad. ➤ Se solicitará si se considera necesario la intervención de la UO 		Documentos oficiales Profesorado y Tutores/as Unidad de Orientación
★Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos, especialmente a aquellos que necesiten medidas de apoyo o refuerzo, facilitando el proceso de enseñanza- aprendizaje.	 ★Análisis de las programaciones. ★Adecuación de las mismas al grupo. ★Elaboración, seguimiento y revisión de PTI 	Todo el curso.	Tutor/a Equipo docente. UO Concreción Curricular Programaciones Didácticas Programaciones de Aula Modelos oficiales establecidos.

PAT C.P. EL LLANO Página 12 de 22

PROFESORADO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPOR.	RECURSOS
*Controlar la asistencia escolar	 Registrar diariamente las faltas de asistencia y retrasos. Solicitar justificantes de ausencias y retrasos. Hablar con las familias para conocer las causas y proponer soluciones. Explicar en las reuniones generales el procedimiento a seguir en caso de que se dé una ausencia reiterada. Contactar con la PTSC si fuese necesario. 	Todo el curso.	Tutor/a Modelos Oficiales. Jefatura de Estudios PTSC
★Coordinar y dinamizar al profesorado en la preparación y desarrollo de las actividades complementarias.	★Reuniones de internivel.★Elaboración de programaciones / Proyectos para cada actividad.	A lo largo del curso.	Dependiendo de la actividad.
★Mediar en las posibles situaciones de conflicto entre el alumnado.	 ★Análisis del conflicto. ★Informar a las familias ★Reunión de la Comisión de Convivencia, si procede. 	Momentos puntuales a lo largo del curso.	Profesorado Documentos oficiales. Plan de Convivencia.
*Atender y cuidar a los alumnos en los periodos de recreo.	★ Turnos de vigilancia.	Todo el curso.	Profesorado del centro.
★Evaluar y coordinar el proceso evaluador de los alumnos del grupo	 ★Observación sistemática. ★Análisis de tareas. ★Pruebas objetivas. ★Coordinar las reuniones de equipos docentes y evaluación. ★Cumplimentar boletines. Promoción. Informe por traslado. 	Todo el curso. Trimestralmente	Profesorado Escalas de observación. Pruebas objetivas. Modelos oficiales establecidos.
★Tomar decisiones sobre la promoción de un curso a otro o de una etapa a otra.	 *Analizar y valorar en qué medida el alumno cumple los criterios de promoción * Reunión de evaluación del curso * Informar a la familia sobre la decisión tomada. * El tutor en entrevista concertada comunica la necesidad de mantener al alumno un año más en el curso para que pueda conseguir los objetivos del 	Final de curso	Equipos docentes y Unidad de orientación

PAT C.P. EL LLANO Página 13 de 22

competencias. ★ Establecer las oportunas medidas ordinarias de atención a la diversidad		Establecer las oportunas medidas ordinarias de atención a		
--	--	---	--	--

PAT C.P. EL LLANO Página 14 de 22

TUTORES/AS

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPOR.	RECURSOS
★Coordinar la información que deben recibir las familias sobre el rendimiento general del alumnado.	*Reuniones Equipos Docentes y de Evaluación.	Trimestralmente	Actas
★Coordinar las sesiones de equipos docentes.	*Transmitir y recoger información del profesorado que incide en el grupo sobre la evolución del grupo en general y de los alumnos en particular.	Trimestralmente	Equipos Docentes. Actas
★Coordinar las reuniones con el profesorado de otros cursos o etapas	 ★Reuniones con los tutores del curso siguiente para el intercambio de información. ★Reuniones de coordinación con el profesorado de E.I. del centro y de la E.E.I. ★Reuniones de Coordinación con el IES. 	Principio /Final de curso	Jefatura de estudios Tutores y resto de profesorado UO Actas de Evaluación. Informes. Fichas Individuales de Seguimiento
★ Realizar la organización y funcionamiento del grupo clase.	 ★Recogida de información sobre los alumnos: Datos personales, rendimiento escolar, dificultades de aprendizaje, necesidades educativas, informes de evaluación anterior. ★Organización y funcionamiento del aula: normas de clase, agrupamientos, equipos de trabajo. ★Prever los apoyos necesarios. ★Organizar grupos de refuerzo 	Todo el curso	Jefatura estudios Tutores/as UO Documentos oficiales.
★Coordinar las reuniones generales de familias para el seguimiento general y particular del grupo.	★Reuniones generales.	Trimestralmente	Tutores/as Guión

PAT C.P. EL LLANO Página 15 de 22

★Canalizar las peticiones o sugerencias de las familias, así como mediar para el mantenimiento de las oportunas entrevistas.	★Reuniones con profesorado★Reuniones con familias	A lo largo del curso	Tutores/as Convocatoria de Reunión.
---	--	----------------------	---

PAT C.P. EL LLANO Página 16 de 22

ALUMNADO

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPOR.	RECURSOS
*Favorecer la integración del alumnado en su grupo-clase.	*Acogida de los alumnos el primer día de clase *Periodo de adaptación en 1º de Educación infantil. *Presentación del profesorado. *Visita guiada por el centro. *Juegos de presentación compartidos por tutor/a y alumnado. *Presentación del aula: organización del espacio y materiales. *Juegos de acogida para alumnos que puedan incorporarse a lo largo del curso. *Desarrollar actividades de investigación sobre determinadas culturas, si se produce la incorporación de algún alumno extranjero. *Organizar actividades que integren a todo el alumnado y que permitan su participación en responsabilidades colectivas. *Reforzar la autoestima a través de actitudes positivas y valoración del esfuerzo personal. *Fomentar el trabajo cooperativo.	1 ^{er} día de curso Todo el curso	Equipo directivo Tutor/a Profesorado
★Favorecer la integración del alumnado en el centro	 Participar en actividades complementarias que se realicen a nivel de centro. Observación de la integración de los alumnos en los periodos de recreo, cuando el cuadrante de vigilancia lo permita. *Conocimiento de todas las dependencias del centro. En caso de alumnos nuevos lo pueden realizar con sus compañeros. *Información sobre profesorado con cargos especiales: responsable biblioteca, TIC, Equipo directivo 	Momentos puntuales del curso. Periodos de	Comunidad educativa. Recursos según la actividad. Profesorado del centro

PAT C.P. EL LLANO Página 17 de 22

 ★Conocer normas de convivencia del aula y del centro. ★Conocer el Plan de convivencia del centro 	 ★Adaptación de las normas al nivel del alumnado y exponerlas a través de murales. ★Lectura, análisis y reflexión sobre el Plan de Convivencia (en cursos superiores) ★Información sobre el Plan de Convivencia de centro: Normas generales de funcionamiento: horario, normas de clase y centro, disciplina, respeto y uso de materiales. Creación de hábitos de orden (recogida de material propio, grupo, centro) y limpieza de clase y centro. ★Explicación de las funciones y tareas de la acción tutorial. Establecimiento de normas internas de grupo, buscando su participación. ★Nombramiento de delegados/encargados y establecimiento de tareas a realizar. ★Intervenir ante actuaciones contrarias a las normas siguiendo los cauces establecidos en el Plan de Convivencia. 	Todo el curso.	Tutor/a Profesorado Equipo directivo. Comisión de Convivencia si procede
★Fomentar un clima adecuado del grupo aula.	 Realizar sesiones con debates para expresar conflictos y estrategias para su resolución. *Creación de un buzón de sugerencias, felicitaciones y críticas. *Realizar asambleas de clase para debatir temas de interés, puntualmente o cuando sea necesario. 	Todo el curso	Debates Cuestionarios Todo el profesorado.

PAT C.P. EL LLANO Página 18 de 22

★ Fomentar el desarrollo de actitudes participativas en el centro y en su entorno sociocultural que ayuden a crear un clima activo y motivador para el trabajo y la solución de conflictos.	todo el alumnado en los juegos sin ningún tipo de discriminación.	A lo largo del curso en las fechas que se	Todo el profesorado.
 ★ Desarrollar capacidades afectivas, actitud contraria a la violencia, a prejuicios y estereotipos sexistas. ★ Educación para la igualdad. 	j , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		Todo el profesorado.
 ★Abordar la Educación para la salud. ★Abordar la autoaceptación de identidad sexual y/o de género. 	 ★Hábitos saludables: utilizar el tentempie en las aulas, para promover hábitos (Programa de Salud) ★Favorecer el conocimiento de las distintas actividades que el centro oferta para animar a la participación. ★Prevención conductas de riesgo 	Durante todo el curso A lo largo del curso en las fechas que se programen	Comisión de salud. Monitores de extraescolares. Coordinador Apertura de Centro Profesorado
 ★Abordar la educación ambiental. ★Abordar el cuidado de los animales del entorno 	 ★Educación ambiental. Colaboración en la preservación del Medio ambiente. ★Responsabilidad en el cuidado de animales del entorno. 		Todo el profesorado.

PAT C.P. EL LLANO Página 19 de 22

★Abordar la educación vial.	★Seguridad vial.	Durante todo el curso	Todo el profesorado.
		A lo largo del curso en las fechas que se programen	
★ Desarrollar el proceso de toma de decisiones.	 ★ Autoconocimiento. ★ Conocimiento del entorno, de estudios y profesiones. ★ Proceso de toma de decisiones. ★ Hábitos de trabajo. Trabajo por objetivos para conseguir una meta. 	Actividades de aula.	Todo el profesorado.
*Adquirir y mejorar hábitos de trabajo.	 ★ Actividades que ayuden al alumnado a desarrollar la competencia de aprender a aprender ➢ Adquisición de hábitos básicos: Sentarse correctamente, relajación, autonomía y orden, normas y organización de trabajo individual y grupal. ➢ Desarrollo de técnicas o destrezas instrumentales básicas: Lectura comprensiva, vocabulario, subrayado de palabras y frases, síntesis, esquemas, resúmenes y mapas conceptuales (adaptadas al nivel) ➢ Mejora de los factores motivacionales: Planificación y responsabilidad en las tareas, Aplicación de estrategias de apoyo: Planificación del tiempo en las tareas. Planificación del trabajo diario. Uso de la agenda (adaptado al nivel) Control de condicionantes externos e internos del alumno ante las actividades, para ello se contará con la familia. *Comentar y tomar decisiones después de la evaluación. *Refuerzo de la postura correcta, organización del material, orden, distribución del tiempo, elaboración de un horario de ocio /trabajo 		Profesorado

PAT C.P. EL LLANO Página 20 de 22

★ Actividades para reforzar la atención.★ Actividades que fomenten la autonomía.	

PAT C.P. EL LLANO Página 21 de 22

9. Programa de trabajo y calendario de reuniones de tutores y tutoras con Jefatura de Estudios

La jefatura de estudios planificará reuniones de coordinación de tutorías que estarán constituidas por los siguientes miembros:

- a) El profesorado tutor del segundo ciclo en Educación Infantil.
- b) Las tutoras y tutores del mismo nivel o internivel en Educación Primaria, según se establezca en la organización del centro.

El objeto de las reuniones de coordinación de tutorías será el desarrollo coherente de las actuaciones previstas en el Programa de acción tutorial, preferentemente la coordinación y el seguimiento del funcionamiento de los grupos. con el fin de gestionar una respuesta educativa personalizada al alumnado.

Las reuniones de coordinación de tutorías serán organizadas por la jefatura de estudios en colaboración con el profesorado de la especialidad de Orientación Educativa.

Podrán asistir a las mismas otros miembros de los servicios especializados de Orientación Educativa siempre que resulte procedente.

Se habilitarán, dentro del periodo de permanencia del profesorado en el centro docente, horarios específicos para las reuniones de coordinación de las tutorías en todas las etapas educativas.

10. Evaluación del PAT

La Unidad de Orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, realizará un seguimiento y evaluación del Programa y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros, las dificultades, los factores que han podido influir en su desarrollo y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

La evaluación del PAT se realizará a lo largo del curso. Trimestralmente, coincidiendo con las sesiones de evaluación, se valorará cualitativamente el desarrollo y la eficacia de las actuaciones realizadas atendiendo a indicadores como:

- ★ Interés de las actividades.
- ★ Adecuación de los recursos aplicados.
- ★ Temporalización.
- ★ Metodología aplicada y procedimientos seguidos.
- ★ Intervención de los tutores/as.
- * Clima del aula.
- ★ Relaciones entre el alumnado de distintos niveles.
- ★ Participación del alumnado.
- * Relación tutor-familias.

Para llevar a cabo las valoraciones nos serviremos de los siguientes instrumentos:

- ★ Diario de tutoría.
- ★ Entrevistas con profesores/as, alumnos/as y familias.
- * Cuestionarios.
- * Escalas de estimación.
- ★ Autoevaluación.

PAT C.P. EL LLANO Página 22 de 22